



**LA YESCA**  
H. XXXI AYUNTAMIENTO  
2017-2021

**Oficio No.: MYN/DTAI/006/2021**

**Asunto: Resolución**

**La Yesca, Nayarit; a 09 de febrero de 2021**

**Serendipia Digital  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 124 y 125 numeral tercero de la **Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Nayarit**, le comunico que después de las gestiones realizadas, la respuesta a su solicitud de información fue remitida a esta Unidad Administrativa, por lo que de esta manera su solicitud con N° de Folio: **00477220** y numero de seguimiento asignado **DTAI/028-2020**, es desahogada dentro del plazo establecido por la ley.

**Información Solicitada:** "Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos que comprueben estas erogaciones."

**Respuesta:** Se hace de su conocimiento que dicha unidad administrativa (Instituto Municipal de La Mujer de La Yesca), fue creada en 2016, sin embargo, informo a usted que después de buscar tanto en el archivo histórico, como en los registros contables, se logró encontrar cierta información contable de 2016 a 2020, por lo cual se anexa la respectiva declaratoria de inexistencia de información respecto del archivo histórico de los años 2016 a 2017, misma que consiste en 03 fojas.

Se adjunta el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo 2016 - 2020 (pagos realizados en el área del Instituto Municipal de La Mujer de La Yesca del periodo) misma que consiste en 08 fojas. - Copia en versión digital del archivo histórico del área de los ejercicios 2018 a 2020, misma que consiste en 161 fojas.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un cordial saludo, poniéndome a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

LA YESCA, NAY.  
2017 - 2021  
DIRECCION DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

**Lic. Alma Lorena Miramontes Rivera**

Unidad de Transparencia y Acceso a La Información Pública del H. XXXI  
Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

C.C.P.- C. Jose Salvador de La Rosa. Presidente Municipal de La Yesca.- Para su conocimiento.  
C.C.P.- Lic. Saul Rentería Venegas. Contralor Municipal.- Para su conocimiento.  
C.C.P.- Archivo.

**DIRECCIÓN OFICINAS AUXILIARES:**

Tacubaya # 35 Col. San José C.P. 63030 Tepic, Nayarit.  
Teléfonos: (311) 181.08.17 y (311) 133.04.39



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

La Yesca, Nayarit; a 09 de Febrero de 2021

Visto para resolver el contenido del expediente, relacionado con la solicitud de Inexistencia de Información con número de seguimiento asignado MYN/DTAI-001-INEX/2021, se procede a emitir la presente declaratoria con base en los siguientes:..

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver de los procedimientos de acceso a la información, clasificación y declaración de inexistencia de la misma de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 120, 121 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Nayarit.....

**SEGUNDO.** Con fecha 05 de febrero de 2021, se registró la solicitud de Declaratoria de Inexistencia de Información con número de oficio MYN/IMM/195/2021, por parte de la C. Gema González Pacheco; Directora del Instituto Municipal de La Mujer del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.....

**TERCERO.** En atención a dicha solicitud, se procedió a realizar un análisis del documento presentado por la C. Gema González Pacheco; Directora del Instituto Municipal de La Mujer del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, en el cual expone lo siguiente: *“En relación a la solicitud de información con número de folio: 00477220 y numero de seguimiento asignado DTAI/028-2020, presentada por medio del sistema de solicitudes Infomex Nayarit, de fecha 01 de diciembre de 2020, por parte del solicitante Serendipia Digital, a esta entidad pública municipal, me permito exponer lo siguiente:*

**Información Solicitada:** *Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones.*





**LA YESCA**  
H. XXXI AYUNTAMIENTO  
2017-2021

**Respuesta:** Después de realizar una búsqueda en el archivo histórico de esta unidad administrativa a mi cargo, informo a usted que solo se logró encontrar información de 2018 a la fecha, ya que en el ejercicio 2018 fue que recibí el nombramiento de titular de dicha dirección y por lo tanto la entrega – recepción del área con muy poca documentación.

**CUARTO.** En virtud de lo anteriormente expuesto por la C. Gema González Pacheco; Directora del Instituto Municipal de La Mujer del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, Ratifica ante este Comité de Transparencia lo ya expuesto en su oficio, por lo cual solicita a este Órgano Colegiado que en apego a lo establecido en el artículo 123, fracción 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Nayarit, se realice de ser procedente la Declaratoria de Inexistencia de Información correspondiente.....

**QUINTO.** Derivado del análisis a dicha solicitud y lo expuesto por la por la C. Gema González Pacheco; Directora del Instituto Municipal de La Mujer del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, este cuerpo colegiado resuelve **Aprobar La Inexistencia de Información acerca del archivo histórico de los años 2016 y 2017 de la unidad administrativa Instituto Municipal de la Mujer** .....

Con base en los considerandos este Comité de Transparencia tiene a bien emitir los siguientes: .....

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123, fracción 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Nayarit; este Comité de Transparencia tiene a bien **Aprobar La Inexistencia de Información acerca del archivo histórico de los años 2016 y 2017 de la unidad administrativa Instituto Municipal de la Mujer**.....

**SEGUNDO.** Se instruye al personal de la Unidad de Transparencia de este H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit para que a nombre este H. Comité de Transparencia haga del conocimiento del solicitante el alcance del presente acuerdo, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.....






**LA YESCA**  
H. XXXI AYUNTAMIENTO  
2017-2021

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia del H. XXXI Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, el día de su fecha.....


.....**CONSTE**.....

  
LA YESCA, NAY.  
2017 - 2021  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y POLLO ADMINISTRATIVO


**Lic. Saúl Rentería Venegas**  
Titular del Órgano Interno de Control del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nay.

  
LA YESCA, NAY.  
2017 - 2021  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**Lic. Alma Lorena Miramontes Rivera**  
Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

  
LA YESCA, NAY.  
2017 - 2021  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

**Lic. Eufemio González López**  
Servidor Público Designado del H. XXXI Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

  
**C. Gema González Pacheco**

Instituto Municipal de La Mujer del H. XXXI Ayuntamiento La Yesca, Nayarit.